¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,665 BUENOS AIRES, Viernes 8 de Junio de 1849.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Secretaria de la H. Junta de RR—

Buenos Ayres, Junio 7 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependcia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

ORDEN DEL DIA—

No habiendo tenido lugar la sesion anunciada para el 5 del corriente, por falta de número de Diputados, se reune la H. Junta mañana 8 del corriente á las once de la mañana, para tomar en consideracion el asunto que se repartió, y la adjunta minuta de contestacion y proyecto de Decreto—

MINUTA DE COMUNICACION.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la H. Junta de Representantes—

Buenos Ayres, Junio de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

La H. Junta de Representantes ha recibido la nota del Poder Ejecutivo fecha 12 del mes próximo pasado, cuyo tenor es como sigue—

"El Gobierno tiene la honra de elevar á V. H. el estado que ha remitido la Junta de Administracion de la Casa de Moneda, demostrativo del aumento que han tenido los fondos de la Caja de Amortizacion, que por la ley de 20 de Marzo de 1848 se han enviado á dicha Casa de Moneda, para que los recibiese y emplease en el descuento."

La H. Junta, al instruirse del estado demostrativo que V. E. acompaña, ha acordado avisar á V. E. en contestacion, que se ocupará de este asunto cuando el Gobierno remita la cuenta de la Casa de Moneda con las generales de la Provincia.

Pero sin perjuicio de lo acordado ha sancionado en esta fecha el Decreto que tengo el honor de elevar á manos de V. E.

Dios gue. á V. E. m.s as—

Escalada—Torres—Luca—Yrigoyen—Arrotea.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Buenos Ayres, Junio 5 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependcia., y 20 de la Confederacion Argentina—

PROYECTO DE DECRETO.

La H. Junta de Representantes, en sesion ordinaria de esta fecha, ha acordado—

1.° Se proroga la ley sancionada en 20 de Marzo del año próximo pasado, hasta el dia 20 de Marzo del año entrante de 1850.

2.° Comuníquese al P. E.

Bernabé Escalada—Lorenzo Torres—Juan Manuel de Luca—Fermin de Yrigoyen—Manuel Arrotea.

Ymprenta del Estado.

EL EDITOR—

En papeles de Liverpool se ha anunciado hace poco la salida de un Oficial de la Marina Británica, conduciendo pobladores Yngleses á las Yslas Malvinas, con permiso y sancion del Almirantazgo, en virtud de una empresa de emigracion que iba á dirigir allí dicho Oficial, en conexion con las indignas especulaciones de Lafone y Compañía en dichas Yslas—

Antes de eso, el por tantos motivos execrable Lafone había comprado al Gobierno Británico una larga porcion de tierras y ganado en la Ysla de la Soledad, pagando desde luego, en clase de anticipacion, la cantidad de diez mil libras esterlinas, y quedando en entregar despues 50,000 libras mas—

Asi esa nefanda sociedad, de usura y turbulencia, tan funesta á estos paises, al comercio honrado, en general, y á los verdaderos intereses que debe cultivar la Ynglaterra en Sud América, se encuentra siempre en todos los asuntos del Rio de la Plata, jugando el rol mas bochornoso é inmoral—

Por una parte deploramos que no haya podido fijarse el Gobierno de S. M. B., mediante competentes é imparciales informes, en la calidad odiosísima de tal compañía y su conocido director Lafone; y, por otra, protestamos altamente contra la falta de justicia, tan fragrante, en considerarse por el Gobierno Británico, como parte de sus territorios á las Yslas Malvinas, que indisputablemente pertenecen á la Confederacion Argentina—La detentacion de esa parte de nuestro territorio es un acto el mas reprobado: el Gobierno Argentino jamás convendrá en reconocer como derecho tamaña usurpacion, seguida de tan sensibles incidentes, y con su honrosa y justa decision coincide el sentimiento nacional de toda la República, no menos que la expresion del desagrado y alarma con que los Estados Americanos miran ese y otros avances de conquista Europea sobre sus pertenencias territoriales—

Todavía podemos esperar que, mejor informado el Gobierno de S. M., y previsoramente atento á sus grandes intereses en esta parte del mundo, halle el medio de obviar muchos inconvenientes, y de calmar justas inquietudes, volviendo para con los americanos en todos respectos, á los principios de justicia y moderacion, que forman la mejor y verdaderamente útil política para la Ynglaterra en sus relaciones con la América—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Administrador General de Correos—

Buenos Ayres, Mayo 24 [mes de América] de 1849
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Eleva la adjunta exposicion en que el Ynterventor de la Renta de su cargo manifiesta los motivos que le impiden la asistencia á la Santa Yglesia Catedral el dia de mañana—

Al Sr. Ministro Secretario del Departamento de Relacionos Exteriores, Dr. D. Felipe Arana—

Por la adjunta representacion que el infrascripto tiene el honor de pasar á manos de V. S. se instruirá el Sr. Ministro que el Ynterventor de esta Renta General, deja de concurrir á la Santa Yglesia Catedral como empleado Civil el dia de mañana veinte y cinco, por haber sido citado por el Gefe del Cuerpo Militar en que sirve, para formar en la parada—

Dios gue. á V. S. ms as—

Juan Manuel de Luca—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ynterventor de Correos—

Buenos Ayres, Mayo 24 (mes de América) de 1849
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Administrador General de Correos, D. Juan Manuel de Luca—

El infrascripto hace presente al Sr. Administrador General, que no puede asistir á la funcion de mañana en clase de empleado civil por hacerlo como militar á la formacion, y como Oficial de la Fuerza del Juzgado de la Parroquia del Socorro que es—

Dios gue. á V. m.s as—

Sandalio Mancilla—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de Hacienda—

Buenos Ayres, Mayo 24 [mes de América] de 1849.
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Adjunta las notas que ha recibido de los Contadores Generales, del Colector General y del Administrador General de Sellos, á las que acompañan los avisos originales de los empleados respectivos; las notas del Contador General Liquidador, la del Contador Supernumerario, y los partes de tres Oficiales de este Ministerio, manifestando los unos, no poder asistir el dia de mañana á la misa solemne y procesion, y los otros que concurren á la formacion, para que han sido citados—

Al Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

El que firma adjunta á V. para que se sirva elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, las notas que ha recibido de los Contadores Generales, del Colector General y del Administrador General de Sellos, con los avisos que acompañan de los empleados respectivos; las notas del Contador General Liquidador, del Contador Supernumerario, y los partes de tres Oficiales de este Ministerio, manifestando los unos, no poder asistir á la misa solemne, que, en accion de gracias por el aniversario de nuestra Libertad y á la procesion del Santísimo Corpus Christi, han de celebrarse el dia de mañana 25 en la Santa Yglesia Catedral; y los partes de otros empleados que concurren á la formacion, para que han sido citados por sus Gefes Militares—

Dios gue. á V. ms as—

MANUEL YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial del Ministerio de Hacienda—

Buenos Ayres, Mayo 24 (mes de América) de 1849
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Expone la razon que tiene para no asistir el dia de mañana á la funcion de Yglesia, incorporado á la Lista Civil—

Al Señor Ministro de Hacienda, Camarista Dr. D. Manuel Ynsiarte—

El que firma tiene el honor de poner en conocimiento de V. S., que teniendo que asistir á la formacion del dia de mañana, por habérselo ordenado el Señor Coronel graduado D. Ciriaco Cuitiño, es por esta razon que no puede concurrir à la Santa Yglesia Catedral, incorporado à la Lista Civil, y espera que V. S. se sirva hacerlo presente al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. S. ms as—

Luis Aldao—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Victorio de la Peña, Oficial del Ministerio de Hacienda—

Buenos Ayres, Mayo 24 (mes de América) de 1849
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Avisa que por estar citado por su gefe militar, para la formacion, le es imposible asistir en la Lista Civil á la funcion de Yglesia el dia de mañana—

Al Sr. Ministro de Hacienda, Camarista Dr. D. Manuel Ynsiarte—

El infrascripto avisa á V. S. que ha sido citado para la formacion el dia de mañana, y que por consiguiente le es imposible asistir en la Lista Civil á la funcion de Yglesia el dicho dia de mañana, y suplica á V. S. se sirva hacerlo presente al Exmo. Señor Gobernador—

Dios gue. à V. S. ms as—

Victorio de la Peña—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial del Ministerio de Hacienda que subscribe—

Buenos Aires, Mayo 24 (mes de América) de 1849.
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Expresa no poder asistir á la funcion de Yglesia el dia de mañana, en la Lista Civil—

Al Señor Ministro de Hacienda, Dr. D. Manuel Ynsiarte—

El que firma tiene el honor de poner en conocimiento de V. S., que en virtud de la órden que ha recibido de su Gefe Militar, va á concurrir á la formacion para que ha sido citado; no pudiendo por lo tanto asistir como empleado Civil—

Dios gue. á V. S. ms as—

Federico Pinedo—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Contador General Liquidador—

Buenos Ayres, Mayo 24 [mes de America] de 1849
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Expone la causa que le impide el asistir á la funcion que expresa—

Al Señor Ministro de Hacienda, Dr. D. Manuel Ynsiarte—

Dígnese V. S. poner en el conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que mis achaques, de los que no estoy aun restablecido, me privan, con íntimo sentimiento, asistir à la solemne funcion de Yglesia de mañana 25 de Mayo, en que se celebra el aniversario de nuestra Libertad; y suplico à S. E. se digne admitir mi excusacion—

Dios gue. à V. S ms as—

Juan José Urquiza—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Contador Supernumerario—

Buenos Ayres, Mayo 24 (mes de America) de 1849
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Manifiesta el motivo que le impide poder asistir á la funcion de Yglesia del dia de mañana, y suplica le sea admitida su excusacion—

Al Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. Manuel Ynsiarte—

Estando el que subscribe, hace cinco dias, atacado fuertemente de un aire, se encuentra á su pesar privado de poder asistir á la funcion de Yglesia que debe tener lugar el dia de mañana, en aniversario de nuestra emancipacion política; lo que pone en conocimiento de V. S. á fin de que se digne elevarlo al del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplica se sirva dispensarlo.

Dios gue. á V. S ms as—

Juan P. Aldama—

Revista de Periódicos Americanos.

YNTERIOR.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, MAYO 15 DE 1849.

En cuanto à las manifestaciones públicas con que en Montevideo han estado mostrando los salvages unitarios su renuncia de la patria y su absoluta pérdida de nacionalismo, eso está á la vista de todo el mundo. Con solo atender á las producciones periódicas de su imprenta, se puede formar juicio cabal de sus sentimiento anti-nacionales. No ha habido principios, ideas, é intereses contrarios al honor y al bien de estos paises y de la América en general, que ellos no hayan acogido y defendido. Así cuando hijos ingratos de la América reclamaban de la Europa el monarquizar su patria, los escritores de Montevideo levantaban su voz contra el sistema republicano, [1] y se esforzaban por hacer creer que los mas ilustres campeones de nuestra independencia habian sido monarquistas. [2] Así tambien cuando la sangre argentina se derramaba heróicamente en el glorioso combate de Obligado, hecho de armas que tanta gloria ha traido á nuestra hermana la república aliada y que sin duda brillará con eterno lustre en sus fastos militares, ellos se deshacian en elogios entusiásticos ponderando el arrojo y valentía de los contrarios, y procuraban quitar á sus compatriotas todo el mérito de la defensa. [3] Así, igualmente, cuando se pretendia sugetar la República á la tutela europea, en contravencion á los principios proclamados por la América al sacudir su antigua dominacion, y desconociendo los buenos fundamentos en que se apoyó su emancipacion, ellos, para cohonestar y facilitar esa pretension, decian y repetian que las potencias interventoras estaban á la cabeza de la civilizacion y el cristianismo: [4] proposicion falsa en su sentido literal, mas falsa aun para fundar derechos derogatorios de los que corresponden á la independencia y soberanía de las naciones, y altamente ofensiva al pais, por el estado de irreligion y atraso en que lo supone, segun su espíritu. Así, en fin, cuando con el mismo intento de someter estos pueblos á la supremacia europea, se hacia porfiado empeño en denigrarlos, ellos unidos á sus detractores, los representaban incultos, feroces, viciosos é incapaces de gobernarse por sí mismos. [5]

Véase otro ejemplo notable de la realizacion que el tiempo ha traido à nuestras predicciones, por medio de nuestros mismos contendores. Nuestros lectores deben acordarse de la polémica que sostuvimos con los periodistas salvages unitarios en defensa de la legitimidad con que S. E. el Sr. Presidente de la República, D. Manuel Oribe, ocupaba su puesto. Esos periodistas sustentaban que expirado el plazo señalado á la duracion de los poderes públicos, estos, ipso facto, perdian su representacion y sus facultades gubernativas, cualquiera que fuese el caso en que se hallasen; y se enojaban furiosamente cuando les oponiamos, que aunque el principio era exacto en un órden regular y comun, no por eso era menos cierto que en circunstancias de todo punto excepcionales, cuando la renovacion de esos poderes no pudiese hacerse del modo debido, y cuando la nacion no pudiese subsistir acéfala, sin direccion y sin representacion, en una lucha de existencia y libertad, cabia muy legítimamaate la continuacion de ellos, sobre todo si la nacion confirmaba su autoridad obedeciéndolos, y acompañándolos en la causa que sustentasen. A nuestras razones incontestables respondian los salvages unitarios con grande alboroto, fingiéndose escandalizados, echándola de constitucionales acérrimos, y obstinándose en sostener que expirado el tiempo por que fué nombrada la autoridad, debia esta, aunque no pudiese hacerse la eleccion de su sucesor, y aunque todo se perdiese, considerarse anulada y abandonar su puesto dejando perecer la nacion. En medio de la disputa, se recordará que dijimos á nuestros adversarios que no arguian de buena fé, que sus antecedentes todos pugnaban con la doctrina rigurosa que defendian, y que, segun su modo de proceder habitual, y su sistema de adoptar un principio distinto y un programa diferente para cada situacion, no tendrian dificultad ninguna en echar ellos mismos por tierra su doctrina, con sus propios hechos, cuando, llegado el caso, les conviniese hacerlo. El tiempo, como en todo, se encargó de justificar nuestra prediccion. Sabido es lo que sucedió en Montevideo cuando se cumplió el periodo de la legislatura salvage unitaria. Menospreciando el rigor del principio que con tanta griteria habian sostenido, no solo lo violaron con dejar en pié el poder ejecutivo, ejercido provisoriamente por el Presidente del senado en virtud de tal, sino que atribuyeron á este la facultad soberana de elegir nueva legislatura, y alterar con nuevas leyes la forma y composicion determinadas por el código fundamental.

Por muy notables que parezcan estos ejemplos que hemos mencionado, todavia hay otros que lo son mucho mas, y que pasaremos inmediatamente á explicar.

Cualquiera que nos haya leido por algun tiempo debe haber visto la constante insistencia con que hemos afirmado que en Montevideo no hay sino un gobierno nominal, y la no menos constante tenacidad con que se ha estado negando eso que siempre ha sido mas claro que la luz del medio dia. Nuestras aseveraciones ajustadas estricta-

[1] El *Nacional.*
[2] El *Comercio del Plata.*
[3] El *Nacional* y el *Comercio.*
[4] El *Comercio.*
[5] El *Conservador.*

mente á la realidad, han sido tachadas de malignidad é injusticia de partido. Se ha sostenido, en contraposicion, que en Montevideo era donde estaba el verdadero pueblo Oriental, que el gobierno salvage unitario allí establecido era el gobierno legítimo de la nacion, que su autoridad era independiente y libre de toda influencia extraña. Recuérdese con cuanta solemnidad se ha estado defendiendo eso; y bien ¿qué ha sucedido al cabo? que se ha patentizado la razon que hemos tenido, que se ha venido á decir lo mismo que nosotros habíamos dicho.

"El gobierno de Montevideo está sin dinero, sin "crédito y sin tropas de naturales." "Considero "que los Orientales de Montevideo no son agentes "libres, sino enteramente dominados por una guar-"nicion extrangera."

Esto dijo el Lord Howden estando en Montevideo, en presencia y con conocimiento pleno de las cosas: y el Vizconde Palmerston, Ministro de Relaciones de la Gran Bretaña que tanto se ha ocupado con la cuestion del Plata y tanta instruccion ha recibido acerca de todo lo que le es referente, agrega ahora esta notabilísima declaracion: "Los "que parecen dirigir los negocios de Montevideo "son un puñado de aventureros extrangeros que "están en posesion militar de la capital y dominan "al *gobierno nominal* de la ciudad, y *los que se lla-"man á sí mismos gobierno del Uruguay*, fuera de los "muros de esa única ciudad, no tienen una sola "pulgada de tierra bajo su comando."

Hè aquí la obra del tiempo, en quien siempre hemos tenido entera confianza, y de quien esperamos siempre cumplida justicia.

Pondremos la última muestra, y la mas conspícua y atendible, en el caso de que tratamos.

"Es evidente, dice el mismo Lord Palmerston al "Agente de la autoridad intrusa en Montevideo, "O'Brien, que las personas, que ejercen esa influen-"cia dominante en Montevideo *son las causas de la "continuacion de los males de que os quejais.*"

Cabalmente eso mismo es lo que hemos estado nosotros repitiendo sin cesar. La sangre, la ruina, los sufrimientos de toda clase que ha traido la guerra en que estamos envueltos, se deben á la bàrbara é insensata obstinacion de los que se encierran en Montevideo. Sin ella el pais estaría en paz, el pais no hubiera sufrido nada, el pais hubiera continuado su carrera de prosperidad, bajo la restauracion del órden legal destruido por la rebelion de los salvagas unitarios. Esto hemos dicho; y aunque, como reconoce ya el Ministro de negocios extrangeros Británico, es una verdad evidente, ha habido quienes no han querido pasar por ella sosteniendo que la defensa de Montevideo es inocentísima, de una necesidad vital, y encaminada á grandiosos resultados.

La voz de Lord Palmerston unida á la nuestra, es probable tenga bastante *poder para terminar* la disputa á nuestro favor, haciendo callar à los porfiados defensores de la causa que se está sustentando en Montevideo. Cuando así no sea, cuando todavía haya bastante osadía para continuar desconociendo lo que está patente á la vista de todo el mundo, de todos modos quedará irrevocablemente decidido que nuestro clamor contra la contumacia rebelde de los salvages unitarios ha sido muy justo; y se verá igualmente que nuestros asertos á este respecto han alcanzado la mas plena confirmacion hasta entre aquellos mismos que naturalmente pudieron parecer no bien dispuestos á darla.

El tiempo, pues, que como dijimos al principio de este artículo, descorre al cabo el velo á todo, y desbarata los artificios humanos, haciendo ver las cosas en su verdadero lugar, ha satisfecho completamente la esperanza que en él pusimos, y ha traido nuestra verdad y justicia à tal punto de evidencia, que no cabe ya discusion ninguna acerca de ellas.

Llegadas las cosas á este término, la cuestion se establece por sí misma, del modo mas simple y claro. Hay en Montevideo un gobierno de puro nombre, dominado por la fuerza extrangera, sin poder, sin recursos, sin súbditos ni territorio. Hay allí unos hombres que indebidamente se dan el título de Gobierno de la República, y que son la causa de todos los males que se sufren; esto es, son la causa de que no haya paz, seguridad, comercio, prosperidad, y restauracion completa del órden legal destruido por la rebelion. ¿Qué se debe entender, y qué conviene hacerse, en vista de todo esto? Esta es la cuestion. Simplificada como està, no es dificil ya su resolucion. Así lo han de comprender con nosotros, sin duda ninguna, todos cuantos tengan entendimiento, y voluntad de emplearlo rectamente.

[Del *Defensor de la Yndependencia Americana*, en el Estado Oriental, fecha 15 del corriente.]

De buena gana haríamos un compendio de todas las simplezas y los desatinos que el *Comercio del Plata* ha publicado de algunos meses á esta parte acerca de la mision del Sr. Contra-Almirante Le-Predour; pero son tantos que sería una tarea demasiado incómoda para tomarla por mera diversion y pasatiempo como solemos hacerlo con algunas producciones emitidas en aquel periódico.

Desde principios del presente año el traidor salvage unitario Alsina ha estado hablando sin cesar sobre este negocio; y sin embargo no ha podide sacar á sus lectores de la completa ignorancia en que se hallan, como se halla él mismo, acerca de lo que se hace y lo que se haya hecho en el particular.

Apenas había llegado el Sr. Lepredour á Buenos Ayres cuando el *Comercio del Plata* empezó à publicar los pàrrafos de cartas de sus acreditados corresponsales en aquella capital, que se proponian instruirle sobre el negocio en cuestion, y en menos de dos meses insertó como cosa de cien artículos con cien mil mentiras y absurdas contradicciones, que él recomendaba muy formalmente á sus lectores aceptasen con fé ciega como otras tantas verdades incontestables. Sin embargo, los salvages unitarios encerrados en Montevideo se preguntan entre sí, que es lo que ha habido en Buenos Ayres, y que es lo que pasa en el Cerrito, acerca de negociacion de paz. ¿Ahora estamos en eso? y las noticias publicadas en el *Comercio* ilustrador, desde el 10 de Enero hasta el fin de Abril? Preciso es que los que hacen tales cuestiones sean muy necios é impertinentes despues que el *Comercio del Plata* ha sido tan puntual en publicar los informes de sus corresponsales, ó que el salvage unitario Alsina sea mas que primo para no conocer que se burlan de todas sus noticias hasta los mismos que antes hallaban cierto consuelo en ser engañados con ellas. Por fin, respecto de lo que ha ocurrido por el Cerrito acerca del negocio en que fijan con tanta avidez sus ojos los salvages unitarios, no deben estar muy quejosos del *Comercio del Plata*; porque sobre eso les ha dado cuantas noticias sabe, y á la verdad que nada deben dejarles que desear; pues ya están informados por medio de ese luminoso periódico de que en tales dias han venido botes franceses á la costa y que luego se volvieron à sus buques: que el dia tantos y á tal hora se izó una bandera en el Cerrito y que luego se arrió: que vino tantas veces el Sr. Lepredour y que otras tantas regresó para su fragata: que un vapor saliò para Buenos Aires y que otro saldrá para el Rio Janeiro. ¿Y en cuanto á la negociacion qué se sabe? vuelven sin embargo á preguntar los salvages unitarios al leer esas fruslerías diariamente en las pàginas del *Comercio del Plata*: pregunta que mucho debe mortificar á su redactor que se halla en el caso mismo de sus lectores, y con mayor razon cuando compare los tiempos y circunstancias, trayendo á la memoria aquellos en que con tanta facilidad podían embrollar, intrigar y frustrar todo proyecto de pacificacion.

Una esperanza aun conservaban los salvages unitarios que era la recluta de vagamundos y salteadores que hacía en Paris el aventurero Lelong, que era tambien la mayor y la mas vil de todas las infamias, pero esa se ha disipado por una medida de la autoridad, y todavía los mandatarios en cuyo nombre se daba aquel paso tienen valor para dar se el título de gobierno y decir que defienden los derechos de un pueblo americano!!

[*Del mismo.*]

Revista de Periódicos Nacionales.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Departamento de Gobierno —

Paraná, mes de América (Mayo) 8 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 35 de la Federacion Entre Riana, 34 de la Yndependencia y 20 de la Confederacion Argentina ——

El Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Propietario, Brigadier D. Justo José de Urquiza, ha tenido á bien disponer hasta nueva resolucion se observe en todas las Funciones Clásicas, el siguiente ceremonial en esta Capital.

1.° Ambas listas civil y militar asistirán á la Casa del Gobierno el dia y hora que se les indique por el respectivo conducto, para acompañarle al Templo en el órden siguiente.

2.° El acompañamiento se dividirá en dos alas ocupando la lista civil el lado derecho del Gobernador, y el izquierdo la lista militar.

3.° Al centro de las dos alas formando testera, irá el Gobernador llevando á su derecha al Ministro General, y á su izquierda al Oficial encargado de autorizar las resoluciones del Gobierno, y en su defecto al Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil y criminal.

4.° La distribucion de las dos alas será—En la derecha se colocarà el Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil y criminal, el Gefe de Policía, el Juez de Comercio, el Tribunal de Medicina, el Asesor de los Tribunales de 1.ª Ynstancia, el Contador General, el Comisario General de Guerra, el Administrador General de Correos, el Administrador de Rentas de la Capital, el Capitan del Puerto, el Rector del Colegio, el Defensor de Pobres, los Jueces de Paz por el órden de sus Cuarteles, el Escribano Público, el Director de la Ymprenta del Estado, los Oficiales de la Secretaría de Gobierno y Hacienda por sus clases, los Oficiales del Departamento de Policía, los Empleados subalternos de las oficinas mencionadas conforme á la colocacion que estas llevan, los Tenientes Alcaldes y los ciudadanos. La izquierda será presidida por el Comandante General, y en su defecto por el Gefe que elija el Gobierno, en la que irá la lista militar con arreglo á ordenanza. Yrán comprendidos en ella los dependientes del Resguardo como Alfereces de Marina, los que no tengan grado militar.

5.° El militar que se halle egerciendo empleo civil, ocupará sin embargo el lugar que le corresponde en la lista de su clase.

6.° En el Templo se observará la colocacion siguiente. Despues del Gobernador se colocará el Ministro General, el Oficial encargado de autorizar las resoluciones del Gobierno, y continuará formando la misma ala la lista civil en el órden ya indicado. Al lado opuesto se colocarà el Comandante General ó el Gefe nombrado en su defecto, á la cabeza de la lista militar dispuesta con arreglo al artículo 4.°

7.° Los Edecanes y en su defecto los Ayudantes se colocarán á retaguardia de la espalda de la silla del Gobernador y el Capellan à la izquierda de ellos.

8.° Concluida la funcion, la comitiva acompañará al Gobernador hasta la Casa del Gobierno observando el mismo órden que à su salida.

9.° Ningun empleado civil ni militar podrá dejar de asistir sin hacerlo saber el dia antes á su respectivo Superior para que estos lo eleven al conocimiento del Gobierno, expresando oficialmente por escrito los motivos que disculpen la inasistencia.

10.° En toda funcion se nombrarán con anuencia del Gobernador, dos encargados para dirigir el ceremonial, uno para la lista civil, y otro para la militar.

11.° Comuníquese y publíquese para que tenga entero cumplimiento.

CRESPO.
JOSE M. GALAN.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

PROGRAMA

De las materias que presentarán á exámen los alumnos del Colegio de Estudios Preparatorios.

PRIMERA SECCION.

Gramática Castellana.

Nociones generales sobre la gramàtica y sus divisiones.

ANALOGÍA.

Del nombre en general, y sus divisiones en sustantivo y adjetivo.
Del nombre sustantivo y adjetivo.
Del número y género de los nombres.
De la declinacion de los nombres.
De los pronombres y sus diversas especies.
Del artículo y sus divisiones.
Del verbo y sus divisiones.
De la formacion de los tiempos simples y compuestos y sus conjugaciones.
De los accidentes, modos y tiempos de los verbos.
De las figuras de diccion.
Del analisis de analogía.

SINTAXIS.

Nociones generales sobre la sintaxis.
Del régimen del nombre sustantivo.
Del régimen del verbo transitivo.
Del régimen del participio.
Régimen de la preposicion y conjuncion.
Construccion entre el nombre sustantivo y el verbo.
Construccion entre el verbo y el acusativo.
Construccion despues del acusativo.
Construccion de los verbos con los pronombres.

Gramática Latina.

Los alumnos de la primera seccion darán razon de los cuatro libros primeros del arte de Nebrija, hasta la sintaxis figurada exclusive, que corresponde.
El conocimiento de las ocho partes de la oracion.
La declinacion de los nombres y pronombres solos y concertados.
La conjugacion de los verbos regulares é irregulares, llanos y con *dé*, y suplemento.
Del jénero de los nombres y sus reglas correspondientes.
De los pretéritos y supinos de los verbos y sus reglas respectivas.
De la sintaxis latina hasta la sintaxis figurada exclusive.
Harán toda clase de oraciones latinas de *sum es fui*, impersonales, primeras y segundas de activa llanas y con *dé*, con suplemento de *verbo carente*, de relativo, de infinitivo llanas, concertadas, de *posum potes*, *de videor videris*, de *quem putas vel existimas*: oraciones de sujuntivo con *ut*, con *ne*, con *qui quæ quod &a.*: oraciones de estando llanas, de habiendo, de estando para y de habiendo dé, oraciones de *dignus digna dignum* por todos los modos.

TRADUCCION.

Traducirán todas las fábulas de Fedro contenidas en el primer tomo de la Selecta latina, y las analizarán segun los conocimientos gramaticales contenidos en los cuatro libros primeros del arte de Nebrija hasta la sintaxis figurada exclusive.

SEGUNDA SECCION.

Los alumnos de la segunda seccion responderán à las materias contenidas en los tres primeros libros del arte de Nebrija.
Harán toda clase de oraciones primeras y segundas de activa de *sum es fui*, de relativo y de infinitivo llanas y con *dé*.
Responderán á las nociones que comprende la analogía de la gramática castellana.

Paraná, 10 del mes de América (Mayo) de 1849.
Nicanor Molinas.

REVISTA DE PERIODICOS NACIONALES.

EL PROGRESO.

La Provincia de Entre-Rios, fuerte y vigorosa como todas las demas de la Confederacion Argentina, marcha tranquila de mejora en mejora à su

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 7 de Junio de 1849.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	*Tiempo Vencido. Meses*	*Dias.*	*Premio á 1½*	*contribucion cobrada. Año de 1849.*
9,000	5	2	684	18
9,000	»	»	684	18
1,000	»	»	76	2
12,000	3	1	546	24
12,000	»	»	546	24
1,500	»	»	68 2	3
1,000	»	»	45 4	2
20,000	»	20	1,100	40
25,000	»	22	1,400	50
25,000	»	»	1,400	50
25,000	»	»	1,400	50
15,000	»	»	840	30
20,000	»	»	1,120	40
25,000	»	»	1,400	50
25,000	»	»	1,400	50
25,000	»	»	1,400	50
25,000	»	»	1,400	50
25,000	»	»	1,400	50
25,000	»	»	1,400	50
8,000	»	»	448	16
3,000	»	»	168	6
1,000	»	»	56	2
200	»	»	11 1½	3
20,000	»	24	1,140	40
20,000	»	»	1,140	40
30,000	»	»	1,710	60
30,000	»	»	1,710	60
30,000	»	»	1,710	60
30,000	»	»	1,710	60
10,000	»	»	570	20
9,000	»	»	513	18
12,000	»	27	702	24
9,000	»	»	526 4	18
7,000	4	26	511	14
25,000	6	21	2,512 4	50
9,000	»	»	904 4	18
10,000	7	1	1,055	20
588,700			35,407 3½	1,177 3

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 6	10,448,396 7½	316 4½	4,997,002 7	1,986	2,374,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	31,801 3	" "	15,915 7				
Letras vencidas y cobradas	149,493 5						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada	1,177 3						
	10,630,869 2¼	316 4½	5,012,918 6	1,986	2,374,100	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	" " " "	" "	" " "	" "	588,700		
Premio—idem—idem	35,407 3½						
Letras vencidas y cobradas	" " " "	" "	149,493 5				
Al Coronel Edecan D. Juan José Hernandez, para el destino que S. E. le ha ordenado	4,049						
A D. Juan Ramos y D. Ramon Rua, por pasto, maiz, y paja para las cabalgaduras del Departamento de Policía	9,676 2						
A D. Vicente Peralta, por gastos del servicio público de la Legacion Argentina en los Estados Unidos en Abril	1,989 7						
Al mismo, por idem idem en Mayo	1,989 7						
Al Gefe interino de Policía, para el destino que S. E. le ha ordenado	20,000						
Al Comisario cajero de Policía para comprar carretillas de mano	11,500						
Al mismo, para compra de palas	4,000						
A D. Francisco Hue, por alquiler de coches	1,500						
A D. Tomas Garcia, por maiz para las cabalgaduras de la Capitanía del Puerto	" " " "	" "	1,600				
Existencia	10,540,756 7½	316 4½	4,861,825 1	1,986	1,785,400	4,385,600	1,596,913 7¼
	10,630,869 2¼	316 4½	5,012,918 6	1,986	2,374,100	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 7 de Junio de 1849.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devolucion's*
Exist'a de ayer — De comisos y depósito		1,794 7		
Exist'a de ayer — Del Estado	53,523 5	" "	" "	55 7½
Entrada	1,713 2		15,915 7	
Salida	3,160 6			
Puerto	479			
Gontribucion	54 1			
Papel sellado	23,500			
Policía	2,494 2			
Correos	400			
	85,325	1,794 7	15,915 7	55 7½

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*
A la Tesorería General	31,801 3	" "	15,915 7	
Existencia	53,523 5	1,794 7	" "	55 7½
	85,325	1,794 7	15,915 7	55 7½

Buenos Ayres, Junio 7 de 1849—

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Ynterino—ALBARRAZIN—

engrandecimiento. Su progreso, bajo todos aspectos, es un hecho palpable, que está al alcance de todos los que lo observan de cerca, tan honorífico para su digno Gobierno, como agradable para sus habitantes. Con una poblacion que segun los datos ó cálculos mas aproximados, no baja de setenta y tantas mil almas: con un clima saludable: con un terreno fértil, con abundantes y excelentes aguadas, y con todos los dones con que pródiga la naturaleza le ha favorecido, se presenta á la vista del observador imparcial, en un estado de organizacion y de órden interior sobresaliente, con todos los atractivos que puede ofrecer un pueblo próspero, industrioso y floreciente.

Sus campos están cubiertos de mieses y de ganados de distintas especies: sus rios circundados y embellecidos de ricos, variados y gigantescos montes, sus poblaciones en aumento, sus fábricas y talleres multiplicados, sus establecimientos de educacion erigidos y plantificados en casi todos los distritos de la Provincia: el servicio espiritual debidamente atendido: y por fin la constante y general laboriosidad de sus habitantes y el espíritu de órden y subordinacion que los domina, ponen en completa transparencia, no solamente las riquezas de su suelo y los grandes y vírgenes gérmenes de prosperidad con que convida á la industaia de los hombres, sino tambien la dedicacion patriótica y leal, con que los que están al frente de sus destinos, trabajan por elevar este pais, bajo el sistema Federal que proclaman y sostienen todos los pueblos de la Confederacion, al mas alto grado de abundancia y de ventura.

Se levantan magníficos y valiosos edificios públicos, ya en la Capital del Paraná, ya en la linda ciudad del Uruguay, ya en Gualeguaychú y Gualeguay, y ya en otros puntos de la Provincia, sin contar los ya construidos y destinados al servicio de Escuelas y oficinas públicas de las Comandancias Militares, en los últimos dos años.

Se edifican y organizan Cementerios espaciosos y de gusto moderno, como el que se halla próximo á concluir en esta Villa, y el que se ha formado en Gualeguay, destinados al descanso de las cenizas de nuestros deudos y amigos; se construye aquí un Hospital cómodo y decente, y un Colegio en el Uruguay, y se proyecta la creacion de nuevos Templos en los pueblos, proporcionados á su poblacion y destinados à realzar el esplendor del culto divino, y el crédito de la Provincia. Se fundan nuevos pueblos, como el de la *Federacion y Urquiza*, y se propende en una palabra, por todos los medios posibles, al fomento de la industria, del comercio y la labranza, manantiales inagotables de riqueza nacional, y garantías de órden y de estabilidad para el venidero.

Tal es, en pequeño bosquejo, el estado floreciente y adelantado de la Provincia de Entre-Rios presentemente, y no es dificil inferir la altura á que podrá llegar con el tiempo, si la mano bienechora de la Providencia no le retira los favores con que hoy le beneficia.

Segun el *Americano* de Rio Janeiro, fecha 28 de Marzo último, el Sr. Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, General D. Tomas Guido, dió el dia 23 un espléndido banquete al Sr. de Mareuil, Encargado de Negocios de Francia en Buenos Ayres, que regresa á su Patria, dejando gratos recuerdos en las República del Plata.

Estando á la relacion que hacen personas recientemente venidas de Buenos Ayres, y al contenido de algunas cartas, el Sr. Reyes, Agente Oriental, habia regresado del Buceo, y salido el Almirante Le-Predour para Montevideo. Se creía generalmente en que un arreglo pacífico de la cuestion del Plata, se había realizado, debiendo remitirse á la ratificacion de los Gobiernos correspondientes. Se anunciaba tanbien como muy próxima una suspension de hostilidades. Esperemos á que datos mas auténticos, vengan á confirmar estas nuevas, que referimos sin garantir su exactitud.

[*Progreso de Entre-Rios.*]

[Del "*Federal Entre-Riano*, fecha 17 de Mayo último.]

EL FEDERAL.

Sin embargo de ser una disposicion que ha estado vigente en esta Provincia el artículo 17 de la Ley de Aduana que hemos publicado en el número anterior, prohibiendo la extraccion de oro y plata sellada para el extrangero y permitiéndola para las Provincias hermanas bajo de fianza, que se levantará acreditada correspondientemente su introduccion, nos place sobre manera verla consignada como lo deseábamos en un documento de esta naturaleza. Ella á nuestro juicio consulta nuestros verdaderos intereses, pues á la vez que sirve de tropiezo para que el extrangero no agote con tanta facilidad nuestra moneda metálica, la circulacion de ella con los demas pueblos hermanos es muy conveniente, pues de otro modo su falta, creemos, no podrá menos que perjudicar sus mútuas transacciones en comercio é industria, mucho mas con nuestro mercado principal.

Damos el Programa del exámen que prestarán algunos alumnos del Colegio de Estudios Preparatorios de esta Ciudad, para entrar á la clase de Mayores; que habiendo sido aprobado por el Superior Gobierno, tendrá lugar el referido exámen el 24 del corriente á las 3 de la tarde en la Yglesia Matriz.

(*Del mismo periódico.*)

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Ballenera nacional Flecha, de 10 toneladas, patron Francisco Costa, del Sauce [costa Oriental], ayer, con 1,370 cueros salados; á Lezama.

Pailebót n. Balcheta, de 28 tns., p. Felipe Silva, de la Ensenada ayer, en lastre; á Rubio.

Goleta n. Ysabel, de 9 tns., p. José Rodriguez, del Sauce [costa Oriental] ayer, con 25 cueros, 30 carretadas leña, 3 arrobas grasa, 3 id. crin; al patron.

Goleta n. Venus, de 60 tns., p. Juan Eterque, de Paysandu el 30 del pasado, con lastre; á Casares.

Ballenera n. Victorioso, de 5 tns., p. J. Spiter, de San Salvador el 28 del pasado, con 30 carretadas leña; al patron.

Pailebot n. Don Apelaciones, de 10 tns., p. Juan B. Bavarado, del Monte el 5, con 34 carretadas leña; al patron.

Goleta sueca Gefeon, de 160 tns., cap. Graff, de Gothoburgo el 18 de Marzo, á Egga Krutisch y Ca., con 896 barras fierro, 65 tablones, 272 tablas, 65 varas de buques, 10 id. labradas; á los mismos.

Bergantin portugues Improviso, de 195 tns., cap. José Gomez or de Avellar, de Rio Janeiro el 21 del pasado, consignado á Juan G. Martinez; con 193 barricas azucar, al mismo—50 sacos fariña, 5 cajas dulce, 50 rollos tabaco, al capitan—100 sacos maní, 300 barricas café, 93 cajas dulce, 300 sacos fariña, 456 rollos tabaco, 1,293 sacos arroz, á J. G. Martinez—4 cajas géneros, 1 torno de cobre, á la órden—27 rollos tabaco, á Antonio Roca—1 caja gorros, 2 barricas flautas, 1 caja lata, 1 bulto papel, 1 cajoncito, á la órden.

Son Nacionales.......... 6
Extrangeros........... 2

Total........... 8

Buenos Ayres, Junio 6 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido de este Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos.

Ballenera nacional Dos Compadres, de 4 toneladas, patron Lázaro Facio, para las Palmas, vacío; por el patron.

Ballenera correntina Rosaria, de 6 tns., p. Tomas Bocadeare, para las Palmas, vacío; por el patron.

Goleta n. Bella Rosita, de 32 tns., p. Antonio Campos, para la Concórdia con 3 barriles aniz, 6 pipas vino tinto, 50 cajones ginebra, 2 y media pipas vino bardeos, 20 cajas pasas, 4 cuarterolas vino dulce, 12 barricas azucar blanca, 8 idem terciada, 10 damajuanas aniz, 20 bolsas fariña, 4 barricas cerveza, 2 bocois arroz, 20 botijuelas aceite, 8 rollos tabaco, 1 petaca idem, 1 saco nueces, 6 idem orejones, 1 barril vino, 1 bala papel, 1 bulto pábilo, 6 cajones licores, 2 cajones encurtidos, 1 idem jabon, 1 bolsa café, 1 barrilitó pimenton, 1 cuarterola vinagre, 1 caja té, 7 fardos géneros, 12 cajones idem, 2 bocois ferretería, 1 docena palas, 3 canastos loza; por el patron.

Balandra n. Aurora, de 16 tns., p. Francisco Denegri, para Santa-Fé, en lastre; por D. Gandulfo.

Balandra n. Jóven Pepita, de 10 tns., p. Felipe Fragequi, para San Nicolas, con 4 barricas azucar, 18 bolsas harina, media pipa vino, 1 fardo lienzo, 2 bolsas arroz, 1 barrica id., 1 tercio yerba, 2 rollos tabaco, 2 cajones licores, 1 canasto loza, 1 cuarterola aceite de potro, 2 docenas baldes de lata, 2 cajones dulce, 1 frasco confites, 10 resmas papel, 300 pies de pino; por el patron.

Goleta n. Virgen del Carmen, de 50 tns., p. Andres Baron, para Santa-Fé, en lastre; por D. Gandulfo.

Chalana entreriana Jóven María, de 7 tns., p. José Ferrer, para el Carmelo, en lastre; por D. Gandulfo.

Chalana n. Nueva Luísa, de 10 tns., p. Luis Bado, para San Salvador, en lastre; por el patron.

Barca americana General Wool, cpn. Juan Cames, de 195½ tns., para Baltimore, con 500 cueros vacunos salados, 8,309 idem idem secos, 80 fardos lana, por Zimmernann, y Ca.

Bergantin italiano Camila, de 242 tns., cpn. Pedro Antonio Perrazo, para Génova, con 15,005 cueros vacunos secos, 138 marquetas sebo, 248 cajones idem, 650 cueros vacunos salados, 600 astas; por Adolfo Mancilla y Ca.

Bergantin dinamarquez Delphini, cpn. C. H. Brann, 171 tns., para Rio Janeyro, con 689 quintales carne salada, 75 pipas sebo, 66 cajones idem, 13 idem fósforos: por Calvo é hijos.

Bergantin español Gallo de Oro, cpn. Agustin Box, de 269 tns., para Cadiz, Málaga y Barcelona, con 795 cueros vacunos salados, 12,524 idem idem secos, 10 fardos plumas de avestruz, 8 idem becerros; por Felix Bujarco.

Son Nacionales...... 8
Extrangeros.... 4

Total...... 12

Buenos Ayres, Junio 6 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Junio 2.

De la Mar Chiquita ha conducido don Genaro Rocha 435 cabezas, compradas por don Mariano Haedo; 292 á don Francisco Bosch, 9 á don Juan B. Peña, 2 á don Nicolas Anchorena, 8 á don José Flores, 2 á don N. Almarante, 2 á don José Suarez, 1 á don Hipólito Urraco, 6 á don Francisco Saenz-Valiente, 2 á don Ramon Zapata, 2 á don Claudio Castro, 3 á don Tiburcio Cisneros, 1 á don Domingo Surita, 13 á don Manuel Campos, 12 á don Felipe Senillosa, 80 á don Manuel Surita: para saladero—que hacen las— 435

De la Ensenada ha conducido don Pedro Maldonado 470 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 454 á don Joaquin Martinez de Haedo, 6 á don Agustin de la Canal, 7 á don Genaro Martinez, 1 á don Silvestre Maciel, 1 á don Simon San Martin, 1 á don Manuel Alonso: para saladero—que hacen las— 470

De Chapaleofú ha conducido don Fabian Lopez 419 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 12 á don Laureano Rufino, 9 á don Pedro J. Vela, 1 á don Felipe Vela, 5 á don Agustin Uriarte, 85 á doña Luisa Enciso, 5 á doña Carmen Moran, 5 á D. Aaron Castellanos, 2 á don José G. Yraola, 2 á don Nicolas Anchorena, 1 á don Felix Olivares, 1 á don Tomas Acevedo, 1 á don José Antonio Castaño, 1 á doña Liberata Enciso, 2 á don Simon Dodge, 1 á don Mariano Peralta, 1 á don Benito Miguens, 1 á don Marcelino Venecia, 1 á don Justo Zárate, 1 á don Antonio Lopez, 2 á don Pascual Chaves, 1 á don Leocadio Vasquez, 1 á don Juan José Canales, 1 á don Cayetano Canales, 1 á don Mariano Ramos, 2 á don Gregorio Alvarez, 1 á don Raimundo Monasterio, 1 á don Marcelino Rodriguez, 1 á don José Rebol, 271 á don Patricio Martinez: para saladero—que hacen las— 419

De Quilmes ha conducido don Juan Delgado 105 cabezas, compradas por don Lucas Galileana; 72 á don Diego Brown, 33 á don Guillermo Gaun: para abasto—que hacen las— 105

De la Ensenada ha conducido don José Ygnacio Loisa 55 cabezas, compradas por don Constantino Bosquete, á don Joaquin Martinez de Haedo: para abasto—que son las— 55

6.

De la Magdalena ha conducido don Manuel Lucero 160 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 100 á doña Catalina Machado, 14 á don Fortunato Zepeda, 12 á doña María Cepeda, 12 á doña Fernanda Cepeda, 5 á don José Barton, 4 á don Cosme Montesdeoca, 3 á don Nicolas Barbosa, 3 á don Gregorio Alonso, 1 á don Juan Romero, 1 á don Julian Vasquez, 1 á don Francisco Machado, 1 á doña Lorenza Dubal, 1 á don Francisco Zepeda, 1 á don Vicente Moujan, 1 á don Daniel Cajaravilla: para saladero—que hacen las— 160

Del Tuyú ha conducido don Francisco Sosa 156 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 3 á don Raimundo Perez, 10 á don Nereo Gomez, 44 á don Donato Coria, 30 á don Tomas Sosa, 21 á don Mariano Gallo, 5 á don Domingo Herrera, 43 á doña Pilar Santellan: para abasto—que hacen las— 156

De Ajó ha conducido don Vicente Salomon 230 cabezas, compradas por don Teodoro Serantes; 17 á don Juan Morales, 15 á doña Victoria Aquino, 23 á don Juan Selarayan, 13 á don Pablo Muñoz, 39 á don Juan C. Rodriguez, 20 á don Francisco Mármol, 28 á doña Petrona Poit, 33 á doña Juana Benitez, 8 á D. Nicolas Chasarreta, 1 á don Felix Rojas, 1 á don Juan Cabrera, 32 á don Francisco Zárate: para abasto—que hacen las— 230

TABLADA DEL NORTE.

Junio 1.°

Del Monte ha conducido don Lorenzo Angenelo 89 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 49 á don Ramon O. Basualdo, 16 á don Ciriaco Lima, 1 á don Lázaro Rojas, 1 á don Luis de la Rosa, 2 á doña Margarita Gatica, 20 á don Basilio Angenelo: para saladero—que hacen las— 89

De Lobos ha conducido don Jacinto Arana 153 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres, á don Dionicio Urquiola: para saladero—que son las— 153

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Mariano Managua 133 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion, á don Marcelino Regueira: para abasto—que son las— 133

De San Antonio de Areco ha conducido don José Rodriguez 60 cabezas, compradas por don Antonio Castro; 47 á don Angel Brid, 13 á don José Rodriguez: para abasto—que hacen las— 60

Con dos guias 1.ª de la Guardia de Lujan, 2.ª de Navarro ha conducido don Adolfo Miranda 94 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 36 á don José Alvarez, 13 á don Tomas Torres, 3 á don Gaspar Mancilla, 42 á don Luis Correa Morales: para abasto—que hacen las— 94

De San Andres de Giles ha conducido don Mariano Gutierrez 59 cabezas, compradas por el introductor; 24 á doña Romana Diaz, 20 á don Reimundo Toledo, 15 á don Manuel Silva: para abasto—que hacen las 59

Con dos guias 1.ª de San Antonio de Areco, 2.ª de la Guardia de Lujan ha conducido don José Floro Sosa 96 cabezas, compradas por Manuel Castro; 40 á doña Francisca Chaves, 20 á don Pedro Silva, 5 á don Pedro Gaitna, 4 á don Joaquin Ledesma, 21 á don Pablo Martinez, 6 á don Justo Guevara: para abasto—que hacen las— 96

Del Pergamino ha conducido don Maximino Morales 210 cabezas, compradas por don Fermin Suarez; 188 á don José Francisco Benitez, 3 á don Juan Eusebio Sanchez, 1 á don Felipe Botet, 1 á don Pedro Acevedo, 1 á don Francisco J. Acevedo, 1 á don Roque Perez, 1 á don Juan Antonio Griguera, 1 á don Liberato Benites, 1 á don Francisco Gonzalez, 1 á don Francisco Antonio Acevedo, 2 á don Juan Pio Cueto, 2 á don Feliciano Figueroa, 1 á don Anselmo Losa, 1 á don Agustin Videla, 1 á doña Paula Pereyra, 1 á don Alejandro Figueroa, 1 á don Celestino Garcia, 1 á don Reimundo Figueredo, 1 á don José Gonzalez: para abasto—que hacen las— 210

2.

De Moron ha conducido D. Juan José Becar 63 cabezas, compradas por don Vicente Silvera, del conductor: para abasto—que son las— 63

De la Guardia de Lujan ha conducido don Evaristo Marambio 70 cabezas, compradas por don Teodoro Serante, á doña Jacoba Yramain de Achaval: para abasto—que son las— 70

Del Pilar ha conducido don Pedro Salaberri 59 terneros orejanos, comprados por don David Suiser, á don Mariano Gonzalez: para abasto—que son los— 59

Del Baradero ha conducido don José María Rodriguez 125 cabezas, compradas por don Toribio Diaz; 120 á don Patricio Linche, 5 á don Yldefonso Orqueda: para abasto—que hacen las— 125

Del Baradero ha conducido don Rosendo Gorocito 117 cabezas, compradas por don Lucas Galileana; 57 á don Ygnacio Pereyra, 56 á don Juan Castes, 2 á don José Camaño, 2 á don Juan Francisco Maidana: para abasto—que hacen las— 117

Del Monte ha conducido don Antonio Sosa 12 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion, del conductor: para abasto—que son las— 12

Con dos guias 1.ª del Saladillo, 2.ª de Lobos ha conducido don José Varela 496 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 372 á don Tomas Varela, 4 á don Ygnacio Galindre, 5 á don Nicolas Gomez, 7 á don Bonifacio Alisal, 2 á don Carlos Camelion, 4 á don Casimiro Villegas, 1 á don Antonio Codin, 1 á don Juan Navarro, 27 á don Tomas Morales, 1 á don Cecilio Suarez, 33 á don Romualdo Morante, 20 á don Patricio Molina, 10 á Doña Juana Alanis, 9 á don Andres Vazquez: para saladero—que hacen las— 496

Del Salto ha conducido don Alejandro Leiba 478 cabezas, compradas por don Patricio Browne, á don Luis Dorrego: para saladero—que son las— 478

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Sanchez 105 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 14 á doña Melitona Diaz, 61 á don Pio Rojas, 30 á don José Gomez: para saladero—que hacen las— 105

Del Pergamino ha conducido don Atanacio Chabero 322 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 320 á don Antonio Griguera, 1 á don Juan Pio Cueto, 1 á don Antonio Martinez: para saladero—que hacen las— 322

De Lobos ha conducido don Fortunato Donaire 80 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres, á don Marcos Valle: para saladero—que son las— 80

Del Pergamino ha conducido don Pedro Alcántara Diaz 367 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla; 19 á don José Francisco Benitez, 4 á don Francisco Javier Acevedo, 12 á don Felipe Botet, 6 á don José Calasan Vasquez, 12 á don Juan Antonio Grigera, 3 á don Antonio Martinez, 2 á don Brautio Zepeda, 1 á don Francisco Videla, 3 á don Pedro Barros, 1 á don Juan Pio Cueto, 1 á don Antonio Fernandez, 1 de la testamentaría de don Juan B. Ruiz, 1 á don Saturnino Gimenez, 3 del Sr. General don Lucio Mancilla, 2 á don Eugenio Diaz, 2 á don Bonifacio Sosa, 2 á doña Sinforiana Arismendi, 1 á don Luis Monsalvo, 3 á doña Paula Pereyra, 1 á don Hilario Morales, 1 á Doña Dolores Mercado, 1 á don Francisco Suarez, 1 á don Dionisio Guardiola, 2 á don Domingo Zamora, 2 á don Eugenio Ponce, 1 á don Estanislao Peña, 1 á don Pablo Rueda, 1 á don Pedro José Echegaray, 2 á don Pedro Acevedo, 2 á don José Maria Yndarte, 1 á don Francisco Navarro, 1 á don Francisco Leiba, 1 á don Blas Rosas, 1 á don Paulino Gonzalez. 1 á don Pedro Machado, 1 á don Pedro Lopez, 1 á don Raimundo Figueredo, 1 á doña Gregoria Trillo, 1 á don Manuel Cardon, 1 á don Celestino Funes, 1 á don Roque Perez, 1 á don Abelino Acosta, 1 á doña Matea Lopez, 1 á doña Victoria Echavarría, 1 don Antonio Alfonso, 1 á don Julian Veron, 1 á don Jacinto Torres, 1 á don Gabriel Lopez, 1 á doña Petrona Cejas, 1 á don Casimiro Perez, 1 á don Desiderio de los Santos, 1 á don Diego Juarez, 243 á don Manuel Nogué, 8 á don Santiago Sarmiento: para saladero—que hacen las— 367

3.

Con dos guias 1.ª de Lobos, 2.ª de Navarro ha conducido don Ventura Gonzalez 103 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 43 á don Toribio Lafuente, 23 á don Valentin Vera, 20 á don Cirilo Solis, 5 á doña Maria Salinas, 2 á doña Romana Esteves, 10 á don Rogerio Martinez: para abasto—que hacen las— 103

De Lobos ha conducido don Manuel Medina 68 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 25 á doña Dominga Torres, 20 á doña Ysabel Ferreyra, 9 á don Juan Acosta, 5 á don Agustin Gonzalez, 3 á doña Francisca Cascallares, 3 á don Bernardo Hernandez, 2 á doña Maria Mendez, 1 á don Benito Cascallares: para abasto—que hacen las— 68

De San Pedro ha conducido don José Maria Vasquez 332 cabezas, compradas por don José Vasquez; 310 á don José Maria Castro, 8 á doña Simona Guevara, 2 á don Miguel Sanchez, 1 á doña Petrona Belen, 1 á Ciriaco Cuenca, 3 á don Lorenzo Torres, 1 á don Benito Rios, 3 á don Pablo Gomez, 3 á don Lorenzo Gomez: para abasto—que hacen las— 332

Del Rosario ha conducido don Ramon Jaime 273 cabezas, compradas por don José Vasquez, á don Dámaso Centeno: para abasto—que son las— 273

De Arrecifes ha conducido don Maximino Acuña 230 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 220 á don Casimiro Perez, 6 á doña Maria Saraví, 2 á don Francisco Acevedo, 1 á don José Juarez, 1 á Eugenio Diaz: para saladero—que hacen las— 230

4.

De San Pedro ha conducido don Abelino Ayrala 209 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 151 á don Tomas Obligado, 50 á don Quiterio Morado, 1 á doña Silveria Vera, 6 á don Lorenzo Gomez, 1 á don Yldefonso Huidobro: para abasto—que hacen las— 209

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Maria Reinoso 69 cabezas, compradas por don Vicente Silvera, á don Mariano Lima: para abasto—qué son las— 69

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Ochenta pesos son los pagados en el mes de Julio último por los gastos menores que se han ocasionado en el Ministerio de Hacienda, el habilitado encargado lo comprueba debidamente y mediante á que resulta la existencia de 34 pesos, corresponde sea llevada á cargo por primera partida á la siguiente cuenta, pudiendo esta recibir la aprobacion, si V. E. fuere servido dársela—Agosto 4 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Puede recibir esta cuenta la aprobacion, si es que V. E. se dignase dársela, porque lo satisfecho en razon de los gastos menores que han ocurrido en la Biblioteca Pública en el mes de Julio último, se encuentra debidamente comprobado, y la suma pagada, conforme con la que se entregó de la Tesoreria General—Agosto 4 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Esta cuenta que ha rendido el oficial cajero pagador del Parque de Artillería D. Luis Masariegos, y que corresponde al pago de sueldos y jornales de Maestranza por los devengados en todo el mes de Julio último, ha sido examinada por la Contaduria, y desde que ha reconocido que el abono se encuentra ejecutado con arreglo á lo dispuesto, y que la suma invertida es en él, es conforme con la que recibió para verificarlo de la Tesoreria General; ninguna observacion hay que hacer, y V. E., si lo tuviere á bien, puede darle la superior aprobacion—Agosto 6 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Encuentra la Contaduria comprobada la suma pagada por los gastos menores que se han ocasionado en el mes de Julio último, en el Juzgado de 1.ª Ynstancia en lo Criminal, al cargo del Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, y en atencion á que le queda al habilitado formado el correspondiente cargo de la existencia que resulta para la siguiente cuenta, puede esta recibir la aprobacion superior, si V. E. tuviere á bien darsela—Agosto 6 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Da distribuida el habilitado D. José Maria Sagasta la cantidad que recibió para satisfacer los sueldos devengados en el mes de Julio último por los empleados del Ministerio de Hacienda, y en atencion á que comprueba plenamente el pago, ninguna responsabilidad le queda, y por consiguiente en estado esta cuenta para recibir la aprobacion, si V. E. se dignase darsela—Agosto 6 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Han sido pagados de su haber del mes de Julio último los empleados en el departamento topográfico, y la suma distribuida por el habilitado, entre los acreedores al sueldo, conforme con la que recibió de la Tesoreria General; y es por todo que pueda dignarse V. E., si lo tuviere á bien, darle á esta cuenta su aprobacion—Agosto 6 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Comprueba el encargado del Museo de historia natural, el gasto que ha habido en el mes de Julio último, y deducido el importe de este, del cargo formado, por lo entregado de la Tesoreria General, queda una existencia de 72 pesos, que corresponde pasarse por primera partida á la siguiente cuenta; en mérito de lo expuesto, y no habiendo esta en el reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviere á bien, darle la aprobacion superior—Agosto 6 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Son ochenta pesos los que ha enterado en la Caja de Depósitos el habilitado de la Tesoreria General, como sobrantes; y por corresponder al sueldo del portero que no fué pagado, despues de haber entregado en tabla y dinero en mano propia el sueldo que á cada uno correspondia, por el devengado en el mes de Julio último: en esta virtud, y mediante á que en su examen esta cuenta no ha ofrecido reparo, puede V. E., si fuere servido darle el sello de la correspondiente aprobacion—Agosto 6 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Puede esta cuenta recibir la aprobacion superior, si V. E. fuere servido dársela, en atencion á que se halla comprobado el pago hecho por el haber del mes de Julio último, al Escribano de Gobierno y escribiente del Asesor, y tambien porque la cantidad que en el se ha invertido, es conforme con la que recibió de la Tesoreria General el habilitado—Agosto 6 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Comprueba en esta cuenta el habilitado de la administracion del crédito público, el pago egecutado á los empleados por el haber del mes de Julio último, y por consiguiente la Contaduria la encuentra en el caso de recibir la aprobacion, si es que V. E. tuviera á bien darsela—Agosto 6 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE ADUANA

á Raimundo Mackinlay y Ca.

1 fardo lustrinas, 19 cajones pañuelos borra de seda, 1 id. con las muestras de los mismos.

á Eberhard y Ca., Maypú 24.

1 cajon medias de hombre.

á Gourbeyre.

2 baules tijeras, 1 cajon papel pintado para confiteria, 2 idem moldes para idem.

á Zimmermann, Frazier y Ca.

30 cajones agua de colonia.

á San Miguel y hermanos.

2 cajones esterillas y fleco de seda, 4 idem fleco blanco de algodon.

á Luis Winter.

2 cajones charoles, 2 idem pañuelos de lana y algodon.

á Mathon, Raggio y Ca., San Martin 104.

1 cajon pañuelos y pañuelitos, las muestras de los demas cajones despachados, peinetas de carey, topacios finos almendras, piedras blancas.

á Ambrosio Lezica.

1 cajon libros, instrumentos

á Llavallol é hijos, la Merced 98.

1 cajon lámparas, guantes, medios guantes, 1 idem bombas y tubos, 1 idem chales bordados de seda y de punto negro.

á Hughes y hermanos.

1 fardo paño azul, 3 idem idem de colores.

á Dickson y Ca.

4 cajones zarazas angostas, 2 idem idem anchas, 9 idem idem anchas y angostas, 1 idem pañuelos de algodon, 1 cajon género para vestidos, 1 idem pañuelos de rebozo, 1 idem idem de seda, 1 idem corbatas de seda y género de seda para vestidos.

á Parlane, Macalister y Ca.

2 cajones pañuelos á cuadros, 2 idem medias de lana blancas, 7 idem camisetas de lana rayada y de merino.

á Juan Galt Smith y Ca., Piedad 106.

3 fardos jergon.

á Diego Tompson, Reconquista 22

1 fardo bayeta dos frisas.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confedaracion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

HACEMOS saber al público que los terrenos conocidos por de "Los Valles" situados en el pueblo de San Fernando de Buena Vista, no pueden ser enagenados ni en todo ni en parte sin nuestro consentimiento, como que los poseemos *pro indiviso* con los demas coherederos. Así será nula y de ningun valor la venta de cualquier porcion de ellos que se hiciese sin nuestro conocimiento; y á los efectos que hubiese lugar en derecho, lo ponemos en conocimiento del público.

José Moreno—María Micaela Moreno.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Arata, para que en el preciso término de quince dias contados desde la fecha, comparezca por sí ó por apoderado por esta oficina de mi cargo, á estar á derecho de la demanda interpuesta por don Fermin de Yrigoyen ; y si así no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiese lugar.

Buenos Ayres, Junio 5 de 1857.
Julian Aranda—
[*Escribano público.*]

D. Cipriano Vazquez.

FALLECIO el 12 del pasado á los ochenta y ocho años de edad. Su esposa, hijos y demas deudos de dicho finado (Q. E. P. D.] suplican á todas las personas de su relacion, que por olvido involuntario no se les hubiese entregado esquela, se sirvan acompañarlos al funeral que por el descanso eterno de su alma, debe celebrarse en la Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat el dia 12 del corriente á las diez de la mañana, favor á que serán reconocidos. j8—2p.

Aviso.

SE suplica á la persona que haya sacado por equivocacion una carta del correo dirigida á don Juan Villagran, tenga la bondad de entregarla en la calle Cuyo No 257. j8—5p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

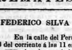

REMATES.

POR FEDERICO SILVA Y Ca.

En la calle del Perú núm. 12.

El Miércoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar al mejor precio los siguientes artículos:—Vino catalan añejo, id. superior, id. de burdeos en bordalesas, té hizon y negro, yerba paragnaya, id. pernaguá siruelas, tabaco negro superior, id. paraguayo, vinagre, fósforos, licores, aguardiente fuerte, arroz, corchos, garbanzos &a. &a.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio de los Sres. D. Diego Calvo é Hijos calle Belgrano No. 99.

El Jueves 14 del corriente á las 11 en punto de la maeana se han de vender al mejor precio un lindo surtido de feetos para la estacion introducidos ultimamente en el Bergantin Chileno Uruguay consistiendo de bayetones de rica calidad, paños azules y negros, paños negros franceses rica calidad, casimires de color rica calidad para paltós, bramantes finos y regulares, casimir negro frances superiores, idem blancas, paños de la estrella punzó, bayetillas de pura lana punzoes, casimires franceses de colores para pantalones.

Paños finos de medios colores, idem azules regulares, corbatitas de seda para señora, bayetas de dos frisas, un variado surtido de medias blancas para hombre y muger, idem cortas crudas y blancas, ricas corbatas de seda para hombre largas y cuadradas, raso de color para gorras, terciopelos, corbatas de lana para invierno, puñuelos de algodon pintados, lienzos americanos de 30 pulgadas y otra porcion de artículos ingleses y frances que estarán á la vista.

POR PEDRO J. DIAZ.
Maypú No. 47.
De géneros.

El Martes 12 del corriente á las 11 en punto se remaará al mejor precio un variado surtido de artículos recien introducidos cuyo pormenor es el como sigue.

Zarazas finas, idem regulares, pañuelos de algodon á cuadros varias clases, idem de cambray de hilo guardas de color, idem idem idem con dos guardas una blanca de relieve y otra de color, idem de la india, idem de lana de rebozo una porcion de clases, paños franceses, ingleses y alemanos, casimires negros franceses, terciopelo, géneros de seda para vestidos, bombasí blanco y crudo, coletas crudas, cocos de colores para forro, cantones, medias blancas, idem crudras inglesas, estopillas, bretañas, arpilleras, ponchos calamacos y apala, lienzos, bramantes, cajas de hilo, libros de misa con sobrepuestos de plata y otra porcion de artículos.

Con avería por cuenta de aseguradores.
1 lote paños de medio color.

POR TOMAS GOWLAND.
Calle de Belgrano No. 46.

El Lunes 11 del corriente á las 11 de la mañana, se remará, á la mejor postura y á plazos los siguientes artículos.

35 barricas azucar blanca, 15 id. arroz carolina, 16 cuarterolas vino, 8 pipas aguardiente español, 4 bocois caña de la Havana, 30 petacones taboco paraguayo, 6 cajas azucar terciada, 20 rollos tabaco negro, 300 cajones y sacos de pasas, orejones 6 higos, 30 pelotas miel del Paraguay, 60 rollos tabaco negro.

POR EL MISMOS.
En la calle La Reconquista núm. 59.

El Martes 12 del corriente á ias 11 en punto de la mañana á la mejor postura, los siguientes muebles pertenecientes á un extangero:—1 aparador de caoba, 1 mesa redonda para sala, 1 docena cillas de esterilla de caoba con dos de brazos, 2 espejos grandes con marco dorado, 2 sofaes, 1 piano ingles, varios cuadros y láminas, 4 cómodas, 1 guarda ropa, 1 cuja grande de caoba, 1 cuja para niño, 1 silla de amaca, 1 espejo una mesa de comeder para 12 á 14 cubiertos, 1 vandejas de caoba, juegos de té de loza china, id. de mesa, id. de cristal, útiles de cocina. 2 sillas de montar con frenos, algunas marquesas, 1 cocina económica &a. &a.

Comestibles y bebidas.

En el almacen por mayor calle de Maypú núm. 154.

El Viernes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se han de estipular, se han de vender por concluir el negocio todos los efectos de dicho almacen que son los siguientes:—50 petacones tabaco paraguallo, 50 pipas vino catalan y Cette, 30 balsas café, 8 pipas aguardente 34 grados, 10 cajas ticholos, 50 cajones licores de pais y extrangero, aceite en casco, tabaco negro, papel de estraza y de cartas, maní, nueces, almendras, alpiste, azucar remolacha, idem blanca y terciada, caña en pipa, tercerolas vino dulce y seco, y otros artículos.

POR EL MISMOS.
Calle de Belgrano No. 46.

El Miercoles 13 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejar postura á plazos que se han de estipular un buen surtido de efectos recien introducido compuesto de lo siguiente.

Pañuelos de la Yndia punzoes y blancos, idem de idem negros, bombasí americano, cotones americanos, lienzos asargados id., pañuelos del tibet, sintas para gorras, casimires franceses de uno y dos anchos, pañuelos de seda de rebozo, chales de terciopelo, pañuelos de lana, vestidos para niños, géneros de seda para vestidos, damasco de lana punzó, pañuelería de algodon de manos, lienzos y zarazas de varias clases, bramantes de varias, paños de ponchos, idem franceses ó ingleses varios, bayetas de medio pellon y de pellon.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

IHS

Aviso á los fieles cristianos.

EL dia 14 del presente Junio se dán egercicios de hombres en la casa pública de esta Ciudad. Se previene á las personas que quieran entrar traigan papeleta de su confesor.—Buenos Ayres, Junio 1.º de 1749.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Edicto judicial.

POR disposicion del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Romualde Gaete, se cita y emplaza á los herederos ó acreedores en la Testamentaría de José Burgos, vecino que fué del Partido del Tuyú, para que comparezcan á deducir sus derechos ante su Señoría, dentro del término de 30 dias contados desde esta fecha; con apercibimiento de que no verificandolo dentro el término expresado, les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Ayres, Junio 9 de 1849.

Mariano Cabral.

Cedro.

DEL Tucuman en tablones y vigas, se acaba de recibir una partida de 1.ª calidad, en el corralon de maderas de Manuel Chueco calle Balcarcer No. 110 que se venden á un precio acomodado. j6—3p.

Aviso.

SE vende ó alquila el establecimiento de Saladero y graseria, conocido con el de Hollerhoff, cerca de la Recoleta. Para tratar, ocúrrase á D. José María Pizarro y Monge, ó al mismo establecimiento. j6—5p.

Diccionario de lujo y otros.

HORAS Sagradas con oraciones para la Santa Misa, y otras, Semanas Santas, Oficios Divinos de tres clases, encuadernacion en terciopelo con adornos de sumo gusto y con laminas finas, y hay ademas Semanas Santas encuadernadas en pasta fina, El compañero del Cristiano de varias encuadernaciones finas, Horas Sagradas y otros varios Devocionarios. Se hallan de venta en la librería del Plata calle San Martin No. 4. j6—fts.

Aviso al público.

ESTANDO para partir para Francia, Madame Labrue se despide de todas las personas que quisieron acordarle su confianza dando las reiteradas gracias por las bondades con que la han colmado, y asegurándolas que les conservará siempre en su corazon muy tiernos recuerdos. Les suplica se dignen continuar sus buenos afectos y esa misma confianza hácia Madame Londois partera muy acreditada en Paris, y en cuya capacidad las Señoras podrán descansar. j5—5p.

Se necesita

UNA Ama de Leche que sea jóven, robusta y sana; en el Almacen Naval No. 66 en la calle Mayo se dara razon. j5—3p.

Sal à bordo

DEL cargamento de la Barca Americana Occeanus, que acaba de llegar de la Ysla de Sal; se vende á bordo en partidas al gusto y conveniencia de los compradores á precio equitativo; en casa de Zimmermann Frazier y Ca. j5—fts.

Harina Norte americana.

450 Barricas de buena calidad á bordo de la Barca Americana Occeanus procedente de Boston, se ofrece á venta bien sea toda la partida ó en fracciones al gusto de los compradores y á precio equitativo en casa de Zimmermann Frazier y Ca. j5—fts.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Colecturía General—

Aviso al público.

DE órden superior se hace saber que en los Almacenes de esta Aduana existen resagados los efectos que á continuacion se relacionan, cuyos dueños deberan ocurrir á despacharlos dentro el término de quince dias contados desde esta fecha, so pena de que si así no lo hacen, se considerarán como abandonados, y se venderán en público remate, sin que tengan derecho en adelante para hacer reclamacion alguna por ellos.

Sin marca ni número—Un cajon lata con 84 piezas coco punzó con 2,000 yardas; M C—Un rollo tabaco negro con peso 3 arrobas; E 3—Dos petacones idem paraguayo con peso 24 arrobas; sin marca ni número—Tres sobornales yerba paraguaya con peso 12 arrobas; sin marca ni número—Dos latas semilla de cebolla con peso 3 arrobas y media; sin marca ni número—Un cajon jabon de España con peso 4 arrobas y media; B S 5—Un cajon conteniendo útiles de Escritorio y retratista; sin marca ni número—Dos cajones con dos docenas botellas ginebra cada uno; idem—Un bultito conteniendo impresos y lacre para cerrar botellas; idem—Ochenta y dos docenas bombillas de paja; idem—Diez baldes de madera; idem—Diez y ocho resmas papel estraza—Buenos Ayres, Junio 2 de 1849.

Francisco María Ramiro,
15p. Escribano de Registros.

Cocinera.

SE precisa una para una familia en una casa de campo á corta distancia del pueblo. En esta imprenta darán razon. j5—11p.

Coches, Volantas y Galeras.

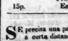

En la cochería de la Alameda, Calle Julio, al lado de la Cancha de Pelota, hay en venta volantas y coches de todas claseo, y entre ellas una galera nueva, de la mejor construccion; las cuales se venderán á un precio acomodado por la falta de local. Las personas que se interesen á *ellas*, ocurran á dicha fábrica á cualesquiera hora. j5—5p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

DON Guillermo, D. Miguel y D. Gregoric Quirno, D. Juan Bernabé Molina y D. Baldomero García, suplican á las personas dispuestas á favorecerlos se dignen acompañarlos al funeral del Sr. D. *Noberto Quirno*, que se ha de celebrar en la Santa Yglesia Catedral a las 10 y media del Miércoles 6 del corriente.

Los Sres Sacerdotes son invitados, en la forma de costumbre á aplicar la misa y á asistir al oficio. j2—3p.

¡Ojo al aviso muy interesante!

A los dueños de fincas y establecimientos de campaña. Un nuevo descubrimiento geográfico se acaba de inventar en esta ciudad, que facilita el hacer uso á los habitantes de diferentes latitudes, tanto de las Provincias y pueblos como los Establecimientos de campaña ; de unos relojes de Sol llamados Cuadrantes no están sujetos á latitud ni variacion alguna, y su colocacion es tán sencilla que no precisan mas que ponerlos planos á nivel y derechos al Norte, que esta última operacion se consigue arreglando un relóx de bolsillo á un cuadrante y la ora que señale dicho relox debe señalar el nuevo cuadrante.

Tambien se ofrece el autor darlos colocados en esta ciudad prometiendo bajo todas garantías que no solo demarcarán las horas del lugar á donde estén colocados sino tambien aseñalarán el punto de las doce del dia ó de la noche de las ciudades ó lugares mas distinguidos de la América Meridional y Septentriona Africa, Asia, y Europa, y siendo dichos cuadrantes los que proporcionan la hora verdadera Astronómica de todo el Universo: Esta invencion facilita el arreglar el trabajo que hacen los Peones en los Establecimientos de campaña á proporcion de las horas del dia y es útil tambien en la ciudad para arreglar los reloxes de bolsillo, librándose de varias conjeturas en que si estará mejor arreglar dichos reloxes con este relox de campana ó con el otro, y de estas variaciones resulta que con el atraso y adelanto en breve se descompone ó se imprecna de polvo de la Admósfera la máquina. Por consiguiente de lo dicho se deduce que sobre ser un ahorro en compo turas tambien no se puede obtener la hora verdadera Astronómica, mientras que no esté bien arreglado un relox por un buen cuadrante.

Esta nueva invencion es utilísima para los Navegantes que sus Capitanes podran proporcionarse el modo de arreglar su relox de guarda tiempo a la longitud del Puerto de donde son procedentes librándose del complicado y penoso calculo y varias observaciones Astronómicas.

Su autor es un Español llamado José Puig y Bruguera.

Tambien se propone servir al Público con los cuadrantes de plomo, bronce, ó mármol y estaño, segun el gusto del dueño, ó ya sean con cabos Esféricos Meridionales Declinantes, Orizontales, Verticales, Obtusangulos, Acutángulos, estos últimos son dos en una sola plancha que demarcan el tiempo prefijo que están con luz ú obscuridad los habitantes del Polo Artico y Antartico. Las personas que por necesidad ó gusto quieren poseer la comodidad referida, darán razon del Colegio á San Francisco Zapatería Española No. 59 y medio. j2—15p.

Ama de Leche.

SE ofrece una recien parida, habiéndosele muerto la criatura, para criar en su propia casa: vive de S. Miguel 4 cuadras hácia la Piedad, doblando para el parque sobre la izquerda primer cuarto. m10—3p.

Capataz or Time keeper.

A young man wants a situation as Time keeper or Capataz to a Builder or in a Saladero. He can keep books in qood order. Pleace apply at thio office. m22—3p.

Estufa.

SE vende una en la calle la Merced (antes Cangallo) No. 89 y medio. m22—3p.

Se vende

La casa No. 137, calle Santa Rosa, al lado del correo. Su local y extension son propios para cualquier destino. Para tratar, ocúrrase á la calle la Defensa No. 200, en los altos. m7—6g.

Aviso.

EL Lunes por la mañana se ha perdido un caballo sebruno con esta marca ⌒ essillado con silla y freno, la silla tiene esta maca K. Quien lo entregue en la caballeriza calle Julio No. 13, se le dará una gratificacion de 100 pesos. m7—8p.

Aviso.

DESEA acomodarse en tienda ó almacen, un jóven de 14 años de edad. Ocúrrase á la calle del Parque No. 246. m7—3p.

Aviso.

AL aviso publicado por D. Mateo Williams en el Diario de la Tarde, y de Avisos, no doy otra contestacion que el certificado que sigue á continuacion, dado por órden del Señor Juez de Primera Ynstancia.

Francisco Williams.

Paseo Julio.

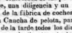 AVISO. 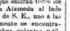

SE avisa al público, que se acaba de establecér por la comodidad de las personas que no quieren tener carruage, una diligencia y un ómnibus, que saldrán todos los dias, de la fábrica de coches calle de la Alameda al lado de la Cancha de pelota, para la quinta de S. E., uno á las tres de la tarde todos los dias. Yguaimente se encontrarán para alquilar á cualquier punto, coches, volantas y tilburis muy decentes, previniendo que será administrado con todo el aseo y puntualinad que será posible. m9—10p

Dinero prestado.

SE sigue prestaado dinero sobre prendas, alhajas ó muebles, con un interes módico, en la Calle Cuyo No. 50, desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche. Tambien se avisa á los que tengan prendas en la casa las vayan á recoger antes de cumplirse un año en el establecimiento, porquede lo contrario serán dichas prendas vendidas sin dar lugar á reclamacion alguna. a26 8p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y llama á las personas que se consideren con derecho a los bienes que dejó el finado D. Lorenzo Blanco cura que fué del Partido del Baradero, debiendo ocurrir en el término de 20 dias desde esta fecha, con sus correspondientes justificativos—Buenos Ayres, 9 de Mayo [mes de América] de 1849.

Teodoro Montaño,
Escribano público y de número.

Cosmorama.

SE vende un excelente cosmorama con 100 vistas con particiones y 12 lentes de gran aumento; asimismo los candeleros y demas pertenecientes al cosmorama. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir al No. 4 calle Julio, (antes Alameda) por los pormenores, ó bien á Juan Binford, en el Circo Olimpico, calle la Esmeralda No. 300.

Tambien se vende un órgano de buenas voces y construccion inglesa. m2 15p

Aviso al Comercio.

HABIENDO llegado á su término nuestra contrata de Sociedad con el Sr. D. Luis Monnet, él se retira de ella. Los socios en adelante, tanto en Buenos Ayres como en Montevideo, son Luis, Roberto y Carlos de Chapeaurouge que firmarán

m14—3p. *L. de Chapeaurouge y Ca.*

Postes de vereda,

SE encuentran muy superiores y baratos, de ñandubay algarrobo y paraiso, en el corralon de maderas sito en la Plaza General San Martin. m18—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

Hay de venta una hermosa casa en la calle Suypacha No. 366, su terreno se compone de 70 varas de fondo al Oeste y 17 y media de frente, con 5 piezas habitables; dichas piezas miran al Norte y los pisos muy secos, con cocina, pozo de baldo y demas oficinas necesarias, y un hermoso jardin de riquísimas flores de olor y adorno, frutas de una infinidad de clases. La persona que se interese puede verse con su dueña, que vive en la misma casa. a25 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y llama á D. Fernando Sosa para que en el término de 15 dias desde esta fecha comparezca ante su Sª y por conducto de mi oficina á estar á derecho en el expediente que sigue Da. Eulalia Canedo.

Buenos Ayres Marzo (mes de America) 8 de 1849.
Teodoro Montaño,
Escribano Público y de número. m9—15p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se han de hacer almonedas y remate en los dias 14, 15 y 16 del corriente, de una casa perteneciente á la Testamentaría de D. Vicente Orillana, situada en esta ciudad calle Cuyo No. 314 y 316; edificada en terreno que se compone de 11 y media varas de frente al Norte, y 70 de fondo al Sud, tazada en la cantidad de 54,047 pesos 6 reales moneda corriente. Las personas que quieran imponerse del pormenor de sus tazaciones, pueden ocurrir á la Oficina al cargo del escribano que firma donde se les pondrá de manifiesto.—Buenos Ayres, Mayo 10 (mes de América) de 1849.

Yzarualde. 3p.

Aviso al público.

Ynvencion moderna y utilísima.

Eugenio Guion fabricante de Pianos y Organos expresivos, tiene el honor de annunciarse nuevamente al público y ofrecerse á su cerviòio, para todo lo que tiene relacion con su arte : compone pianos, cualquiera que sea su estado, los afina y limpia dejándolos con la perfeccion con que salen de la Fábrica. Las personas que lo han hourado ocupándolo, pueden responder de esta verdad. En su casa, tiene á venta pianos de la mas rica, bella y moderna construccion; de gran duracion, en razon de tener el mecanismo de cobre, encordados y materiales mas propios, la intensidad de los sonidos puede compararse con los mejores instrumentos de la fábrica mas acreditada de Europa. En la misma Fabrica, hay Organos expresivos, trabajados sobre un sistema moderno de sonidos, que imitan con la mayor perfeccion toda clase de instrumentos, muy particularmente los metálicos de viento, como la corneta piston, el corno Yngles, y aun el Oboé, la flauta y la voz humana &a. Estos órganos ademas de su elegancia, tienen la facilidad de ser transportados con mucha comodidad, por la pequeñez de su volúmen, no teniendo mas volúmen que el de una cómoda. El mismo Fabricante, acaba de recibir una Máquina de *invencion moderna*, que ha sido el resultado de largas meditaciones. El objeto de ella, es tocar en el Organo un cierto número de piezas de música, sin tener el menor conocimiento del arte. Esta máquina, que no tiene relacion ninguna con los cilindros hasta ahora conocidos, ha sido aplicada en Europa, muy particularmente, para acompañar en las Yglesias, el canto Eclesiástico. Cualquiera persona muy medianamente instruida, puede desempeñar las funciones de organista con la mayor perfeccion. Esto, que puede parecer exagerado, es sin embargo un hecho, que todos pueden comprobar por sí mismos, acercándose á casa del Fabricante donde se les presentará una coleccion de misas y piezas Eclesiásticas que podrán tocar á primera vista. No se estrañará ya, pues, que esta invencion haya merecido un sufragio universal. En la mayor parte de las pequeñas ciudades de Francia estos Organos ocupan ya el primer lugar y aun en las Yglesias de las Capitales se usan. En los pueblos de la campaña, donde es tan costoso sostener individuos, que por sus conocimientos desempeñen las funciones de Organistas, esta invencion no puede menos de ser bien recibida, luego que se conozca, y es sabido cuanta mejora recibe el culto, cuanta dignidad las funciones, cuando son acompañadas con una música digna del lugar Santo. Por ahora, no puede ofrecerse una gran cantidad de egemplares de la música adaptada á esta nueva máquina; pero ademas de ser muy facil escribir música que se le adapte, ó copiar la existente, el fabricante se compromete á mandar hacer el método y coleccion musical en el número que se pida y con las piezas que se exijan. En la misma fábrica hay un órgano de manivela de muy lindas voces, con cinco cilindros de 10 trozos cada uno, como overturas, valses, contradanzas, y otros cantos los mas modernos.

Sofa-lechos, de invencion moderna que á la comodidad de un sofa, reune la conveniencia de poderse improvisar una cama, sin mas que mover un pequeño resorte. La Fábrica es en la calle la Federacion No. 214; la puerta, al lado de la Botica del Yndio. m29—8p.

Eugenio Guion.

Se ofrece

UNA Ama de leche extangera, sana, jóven y sin hijo. El que se interese, puede ocurrir en la calle la Libertad No.75, en donde encontrará con quien tratar. m29—6p.

Aviso.

SE vende un famoso carro en sopanda de nueve postigos, en el ínfimo precio de mil pesos ; que con una pequeña refaccion quedará nuevo. Quien lo necesite ocurra á la calle Tacuari No. 260 que encontrará con quien tratar. m29—10p.

El Ynstructor.

CONTENIDO del No. 49: Frenología ó Craneología: Sobre los insectos: Los Mellizosi Samitas Banquete dado á la Reina Victoria I: Molinos de viento para desaguar pantanos: Telégrafo eléctrico: Fondos públicos: Las Provincias Vascongadas &a. Su precio cinco pesos. Librería No 46 calle Santa Rosa en frente del Colegio ó Yglesia de San Ygnacio. m29—5p.

Libros en venta.

Vida y arengas del Dr. Moreno en 2 tomos, Oeuvres complétes de Robertson 2 tomos, Essai sur la Philosophie Médicale par J. Bouillaud 1 tomo. Librería No. 46 calle Santa Rosa, en frente del Colegio ó iglesia de San Ygnacio. m29—5p.

AMA DE LECHE.

SE necesita una sin hijo, que sea sana y de buenos informes ; ocúrrase á la casa No. 94 calle de las Artes. m29—3p.

Aviso al Comercio.

Los negocios de los Sres. Rradshaw Wanklyn y Jordan, hasta la fecha manejados por medio de sus amigos en esta, los Sres. Plwes Atkinson y Ca., lo serán de hoy en adelante por sí mismos en su escritorio núm. 72 calle La Reconquista. m29—tfs

PARA EL
HAVRE,
Saldrá *á fines del mes de Junio próximo,*
la conocida Barca Francesa
"NAPOLEON"
su Capitan *Rabardy.*

Para tratar de carga ó pasage ocúrrase al consignatario J. B. Prelig, calle Perú No. 87, ó á
Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de número
m29—8p. Calle la Reconquista No. 55.

Editor responsable—SANTIAGO KIERNAN.